



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

### TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVII

Martes 20 de Marzo de 2012

Número 185

## SUMARIO

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Autoridad Portuaria de Ceuta

**50.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tasas pendientes.

#### Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

#### Gerencia Territorial del Catastro

**48.-** Citación a D.<sup>a</sup> M. Luisa Martínez Simarro, a D. Agustín Pozo Ramírez y a Promociones Inmobiliarias Puertomarina Ceuta S.L., relativa a la solicitud de corrección de errores físico (expte. 10640.55/12 COEF).

**57.-** Citación a D. Vicente García Vázquez y/o herederos, a D. Ahmed Amar Abdel-Lah y/o herederos y a D.<sup>a</sup> Rahma Mohamed Dris, relativa al cambio de titularidad.

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**43.-** Notificación a Mayorista de Alimentación de Ceuta S.L. Unipersonal, relativa al expediente 2010/369.

**44.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Fatouma Ezzourki Messaouri, relativa al expediente 1607/2012.

**45.-** Notificación a Aurixan Construcciones Ceuta S.L., relativa al expediente 1404/2012.

**46.-** Notificación a Arkay Enterprises S.L., relativa al expediente 3538/2011.

**47.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diversos conceptos tributarios.

**49.-** Notificación a D. Juan Valentín García González, relativa al expediente 7125/2011.

**51.-** Notificación a Khadija & Noor Sport S.L., relativa al expediente 1737/2012.

**52.-** Notificación a Ybarrola Construcciones y Reparaciones S.L., relativa al expediente 7129/2011.

**53.-** Notificación a Centro Comercial Empire, S.A., relativa al expediente 6344/2011.

**54.-** Notificación a D. Yusef Amar Mohamed, a D. Mohamed Mohamed Ahmed y a D.<sup>a</sup> Andrea González Natera, relativa a los expedientes 20711, 5/2011 y 17220, respectivamente.

**55.-** Notificación a Agencia Pérez Muñoz S.A. y a D. Rachid Ahmed Mohamed, relativa a los expedientes 16/12 y 19/12, respectivamente.

**56.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

## INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00  
 - Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.  
 - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.  
 - Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.  
 - Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.  
 - Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13h.  
 ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)  
 - Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.  
 - I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: ..... <http://www.ceuta.info>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**43.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se pone de manifiesto a los sujetos pasivo/s, obligado/s tributario/s o representante/s que se encuentra pendiente de notificar los actos y conceptos que se especifican a continuación:

LIQ. N°	DNI/NIF/CIF	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
2010/369	B51009488	MAYORISTA DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA S.L.UNIPERSONAL	TRRSU INDUSTRIAL	658,15 €

En virtud de lo anterior, se emplaza al/os interesado/s citado/s o representante/s, debidamente acreditado/s, para que comparezca/n en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios, Negociado de Gestión Tributaria, sito en la la Planta de la C/ Padilla n° 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3° del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 24 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA-PRESIDENTE (O.A.S.T.).- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

**44.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador. .

N.° EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1607/2012	45150075V	FATOUMA EZZOURKI MESSAOURI	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n° 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 23 de febrero de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**45.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1404/2012	B11563640	AURIXAN CONSTRUCCIONES CEUTA, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 20 de febrero de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**46.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. ( I.P.S.I.)

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3538/2011	B11962321	ARKAY ENTERPRISES, S.L.	Comprobación Ltda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho

procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 20 de febrero de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**47.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.º DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
18456	MOHAMED BENASSAR MOHAMED	45086559G	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
18456	FARIDA MOHAMED AHMED LACHIRI	45084600T	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
29624	ABDESLAM EL IDRISSE TENSAMANI	X1136467Z	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
26425	HAMED ABDESELAM MORDI	45091938R	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
26425	RAHMA AHMED MOHAMED	45091965M	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
320	ANA GARCIA MORALES	45059846V	Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Concepto tributario: Ibi , Alcantarillado, Ivtm, Servicio Recogida de Basuras, Impuesto de Construcciones, Instalación y Obras, Infracciones.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 29 de febrero de 2012. - V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

## Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

### Gerencia Territorial del Catastro

**48.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificado parcialmente por el apartado Siete del artículo 5º, Sección III de la Ley 36/2006 de medidas para la prevención del fraude fiscal, y habiendo sido intentada una vez la notificación al constar los destinatarios como desconocidos en el domicilio fiscal, o habiendo sido intentada dos veces y no siendo ésta posible por causas imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D.ª M.ª Luisa MARTÍNEZ SIMARRO con NIF. 45.015.504-L; para ser notificada por comparecencia de la solicitud de corrección de errores jurídicos presentado por la DELEGACIÓN DE DEFENSA EN

LA CIUDAD DE CEUTA (Expediente 9704.55/12 COEJ.); y a D. Agustín POZO RAMÍREZ con NIF. 45.020.365-G, y PROMOCIONES INMOBILIARIAS PUERTOMARINA CEUTA S.L. con CIF. B-51000719; para ser notificados por comparecencia de la solicitud de corrección de errores físico presentado por D. José Francisco MONTES RAMOS, (Expediente 10640.55/12 COEF.); debido a su condición de interesados en estos procedimientos respectivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 5 de febrero de 2012.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Sánchez García.

## Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**49.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. ( I.P.S.I.)

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7125/2011	79332620P	GARCIA GONZALEZ JUAN VALENTIN	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 7 de marzo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

## Autoridad Portuaria de Ceuta

**50.-** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 7 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

## ANEXO I

Nombre y Apellidos	Domicilio Calle	Población	Número	LIQUIDACIÓN		
				Fecha	Tasa	Euros
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/11/34308	30/11/11	B1	136,60
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/34437	01/12/11	C2	213,56
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/34438	01/12/11	C2	213,56
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/11/37168	30/12/11	B1	141,15
J. MARIA BORRAS E HIJOS, S.L.	MARINA ESPAÑOLA, 10	ceuta	C/12/03139	01/02/12	C1	332,07
J. MARIA BORRAS E HIJOS, S.L.	MARINA ESPAÑOLA, 10	ceuta	C/12/03140	01/02/12	C2	68,32
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/12/02363	30/01/12	C2	213,56
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/12/02364	30/01/12	C2	213,56
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/12/02836	31/01/12	B1	142,02
SUSA AHMED ABDESELAM	CL AVDA. DE AFRICA Nº 29- 3-6º	CEUTA	C/12/03573	01/02/12	C1	426,98
SUSA AHMED ABDESELAM	CL AVDA. DE AFRICA Nº 29- 3-6º	CEUTA	C/12/03574	01/02/12	C2	431,52
MANUEL, JIMENEZ GARCIA	CR CTRA. DEL EMBALSE, COMPL	CEUTA	C/12/03519	01/02/12	C1	892,29
MANUEL, JIMENEZ GARCIA	CR CTRA. DEL EMBALSE, COMPL	CEUTA	C/12/03520	01/02/12	C2	336,21
PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA	CL SALUD TEJERO 4 1 D	CEUTA	C/12/03501	01/02/12	C1	440,55
PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA	CL SALUD TEJERO 4 1 D	CEUTA	C/12/03502	01/02/12	C2	443,63
CHOCRON LEVY, MOISES	INDEPENDENCIA. 15	ceuta	C/12/03189	01/02/12	C1	3.377,49
CHOCRON LEVY, MOISES	INDEPENDENCIA. 15	ceuta	C/12/03190	01/02/12	C2	753,86
KILPALSING DHANANI,HIRO	APARTADO DE CORREOS Nº 99 P	ceuta	C/12/03020	01/02/12	C1	4.509,81
KILPALSING DHANANI,HIRO	APARTADO DE CORREOS Nº 99 P	ceuta	C/12/03021	01/02/12	C2	1.020,05
SADIK HAMADI YAMAL	CL HERMANOS LAHULET N.8	CEUTA	C/12/03343	01/02/12	C1	358,10
SADIK HAMADI YAMAL	CL HERMANOS LAHULET N.8	CEUTA	C/12/03344	01/02/12	C2	134,93
CALVILLO CUENCA, MANUEL	CL REAL N.58 ESC. 1 P.6	ceuta	C/12/03355	01/02/12	C1	503,25
CALVILLO CUENCA, MANUEL	CL REAL N.58 ESC. 1 P.6	ceute	C/12/03356	01/02/12	C2	189,62
YBARROLA, S.A.	MUELLE D. PONIENTE S/N	ceuta	C/12/03183	01/02/12	C1	1.137,67
YBARROLA, S.A.	MUELLE D. PONIENTE S/N	ceuta	C/12/03184	01/02/12	C2	234,05
DOZAH, S.A.	AV CA?ONERO DATO	ceuta	C/12/03277	01/02/12	C1	12.994,18
DOZAH, S.A.	AV CA?ONERO DATO	ceuta	C/12/03278	01/02/12	C2	3.240,69
BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO	ESTACION MARITIMA (M)	CEUTA	C/12/03146	01/02/12	C2	1.835,48
BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO	ESTACION MARITIMA (M)	CEUTA	C/12/03147	01/02/12	C1	1.415,36
ALICE FOOD, S.L	POBLADO MARINERO LOCAL 36-A	ceuta	C/12/03416	01/02/12	C1	267,93
ALICE FOOD, S.L	POBLADO MARINERO LOCAL 36-A	ceuta	C/12/03417	01/02/12	C2	100,90
C. E. QUINTO PINO, S.L	LISBOA 19	ceuta	C/12/03499	01/02/12	C1	488,23
C. E. QUINTO PINO, S.L	LISBOA 19	ceuta	C/12/03500	01/02/12	C2	484,09
TUHAMI TUHAMI YAMILA	CL PLAYA BENITEZ LOMA LARGA	CEUTA	C/12/03345	01/02/12	C1	899,46
TUHAMI TUHAMI YAMILA	CL PLAYA BENITEZ LOMA LARGA	CEUTA	C/12/03346	01/02/12	C2	338,91
RACHID AMAR MIZZIAN	VALLEJO BENITEZ 7	CEUTA	C/12/03425	01/02/12	C1	892,29
RACHID AMAR MIZZIAN	VALLEJO BENITEZ 7	CEUTA	C/12/03426	01/02/12	C2	336,21
SENTIS ZUARA, LUIS ENRIQUE	CL REAL 108 2 3 C	CEUTA	C/12/03447	01/02/12	C1	262,21
SENTIS ZUARA, LUIS ENRIQUE	CL REAL 108 2 3 C	CEUTA	C/12/03448	01/02/12	C2	98,81
FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO	CL AGUSTINA DE ARAGON 2	CEUTA	C/12/03505	01/02/12	C1	532,47
FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO	CL AGUSTINA DE ARAGON 2	CEUTA	C/12/03506	01/02/12	C2	206,66

Ceuta, a 7 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

**51.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación ( I.P.S.I.)

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1737/2012	B51012185	KHADIJA & NOOR SPORT, S.L.	Comprob. Limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 5 de marzo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**52.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. ( I.P.S.I.)

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7129/2011	B51013241	Ybarrola Construcciones y Reparaciones, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 6 de marzo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**53.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin

que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: CENTRO COMERCIAL EMPIRE, S.A.

C.I.F. Núm.: A-11.902962

Procedimiento: VERIFICACION DE LOS CATOS CONSIGNADOS EN SU AUTOLICUIDACION

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 6.344/2011

Lugar de las actuaciones: Edil', Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LA FACTURA,

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario ro/eronoiaduo. en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas. en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la r planta del Edif. Ceuta Center. al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta. 10 d noviembre de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**54.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
20711	Yusef Amar Mohamed. 45091373B	I.I.V.T.	605,79
5/2011	Mohamed Mohamed Ahmed. 45084288X	Tasa ocupación	20,80
17220	Andrea González Natera. 31842899C	I.B.I.	28,38

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 2 de marzo de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.LD. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**55.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran

pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
16/12	Agencia Pérez Muñoz S.A. A29125689 Rachid Ahmed Mohamed E.	Ordenanza actividad polígonos	750,00
19/12	45094891X	Ordenanza actividades	3000,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 2 de marzo de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCE N.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**56.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45061895L	ALCANIZ GONZALEZ ALICIA	EXPTE. 2117/2011 REQUERIMIENTO
E51023521	ALPAO C.B	EXPTE. 2133/2011REQUERIMIENTO
45077365X	ABDELASIS MOHAMED NAWAUL	EXPTE. 2041/ 2011REQUERIMIENTO
B51022713	ECO CEUTA S . L. U	EXPTE. 8339/2011 APLAZAMIENTO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 07 de marzo de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA Y PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**57.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificado parcialmente por el apartado Siete del artículo 5º, Sección III de la Ley 36/2006 de medidas para la prevención del fraude fiscal, y habiendo sido intentada una vez la notificación al constar los destinatarios como desconocidos en el domicilio fiscal, o habiendo sido intentada dos veces y no siendo ésta posible por causas imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D. Vicente GARCÍA VÁZQUEZ (HEREDEROS DE) con NIF. 45.023.929-A (Expediente

nº 13.311/12), a D. Ahmed AMAR ABDEL-LAH (HEREDEROS DE) con NIF. 45.084.015-J (Expediente nº 13.064/12); y a D.ª Rahma MOHAMED DRIS con NIF. 45.087.216-V (Expediente 13.090/12); para ser notificados por comparecencia del cambio de titularidad, presentado por la CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, por transmisión de varias propiedades incluidas en el II CONVENIO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA Y EL M.º DE DEFENSA; debido a su condición de interesados en estos procedimientos respectivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 14 de marzo de 2012.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Sánchez García.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación